

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **catorce** minutos del día quince de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, actuando como Primer Secretaria la **Diputada Maribel León Cruz**, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Secretaría la **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**; **Presidenta** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; enseguida la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con su permiso Presidenta, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay

Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda, es cuánto; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, es cuánto; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la y los **diputados José Luis Garrido Cruz, Ramiro Vivanco Chedraui, José María Méndez Salgado y Mayra Vázquez Velázquez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; del oficio que presenta la Diputada Maribel León Cruz, se autoriza se retire a la hora señalada en su respectivo oficio; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día trece de octubre de dos mil veinte. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 503 C al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presenta la Diputada Laura Yamili Flores Lozano. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe,

sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **dieciocho** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

**Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **trece** de octubre de dos mil veinte; en uso de la palabra la **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **trece** de octubre de dos mil veinte y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **dieciocho** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria,

celebrada el día **trece** de octubre de dos mil veinte y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

**Presidenta** dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la Ciudadana **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona el artículo 503 C al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**; enseguida la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, buenos días a todos, **DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA:** Quien suscribe, **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 46 fracción I y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los numerales 9 fracción I y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto**, por la que se adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, conforme a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y

financiero por el cual se determina el monto y el destino de los recursos económicos del Gobierno del Estado, durante un año fiscal. En todo el proceso de su elaboración intervienen solo dos entes: el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Local. En efecto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en el artículo 70, fracción VIII, faculta al Gobernador del Estado a elaborar el proyecto de presupuesto de egresos en los siguientes términos: *Artículo 70.- Son facultades y obligaciones del Gobernador: ....; VIII.- Presentar al Congreso a más tardar el día quince de noviembre de cada año, los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que habrá de regir en el año siguiente;* Por su parte, el Congreso del Estado tiene la facultad exclusiva para aprobar el presupuesto de egresos anual, previo examen, análisis y, en su caso, modificación. Así, el artículo 54, fracción XII de nuestra Constitución Local establece en lo conducente lo siguiente: *Artículo 54.- Son facultades del Congreso: ...; XII.-; Decretar el Presupuesto de Egresos del Estado a iniciativa del Ejecutivo. ...; ...; Una vez aprobada la Ley de Ingresos para el Estado y los municipios, se deberá discutir, aprobar o modificar, en su caso, el presupuesto de egresos que para el ejercicio remita el Poder Ejecutivo al Congreso. Así mismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos; XIII. Discutir, aprobar o modificar, en su caso, el presupuesto de egresos que para el ejercicio anual del Congreso, proponga la Comisión de*

*Finanzas y Fiscalización del mismo*; Como podrá advertirse, corresponde a este Poder Legislativo Local, en forma exclusiva, la aprobación final del Presupuesto de Egresos que habrá de regir en el Estado de Tlaxcala, durante un año fiscal, derivado de la propuesta que presente el Gobernador del Estado, con la potestad de realizar modificaciones a la propuesta original remitida por el Gobierno del Estado. No obstante que el Congreso de Tlaxcala siempre ha tenido la facultad constitucional para hacer modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos que le remite el Ejecutivo Local, en los hechos esta atribución del Poder Legislativo había sido letra muerta. En efecto, basta con analizar los decretos de presupuesto de egresos del Estado del año 2018 hacia atrás, en los cuales dichos decretos fueron aprobados por el Congreso del Estado de Tlaxcala, en los mismos términos en que fue remitido por el titular del Ejecutivo Local. Es decir, esta Soberanía solo fungió como una oficialía de partes del Gobernador en materia presupuestal, y renunció a ejercer sus atribuciones constitucionales para hacer modificaciones al proyecto de gasto público en favor de sus representados. En este contexto, es a partir de la instalación de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en el mes de agosto del año 2018, que el Poder Legislativo de Tlaxcala asume su papel de ser un verdadero contrapeso en el ejercicio del poder público ante el Ejecutivo Local. Una prueba de lo anterior fue la aprobación de los Decretos de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020. En el documento presupuestal del año 2019, la mayoría de los integrantes de la LXIII Legislatura, por primera vez,

efectuaron modificaciones sustanciales al proyecto de presupuesto de egresos que remitió el titular del Ejecutivo Local, pues realizaron un reajuste de alrededor de 430 millones de pesos en diversas partidas con relación a la iniciativa original enviada por el gobierno estatal. Para tal fin, el pleno de este Congreso local avaló diversos reajustes en algunas partidas presupuestales a efecto de crear una serie de fondos de recursos públicos para apoyar a diferentes sectores de la población. El primer fondo creado, denominado “Fortalecimiento a la Autonomía Municipal”, se estableció para la ejecución de obra pública en los municipios por un monto de 250 millones de pesos. De igual modo, también crearon un fondo para el fortalecimiento del campo, denominado Fondo de Acciones de Fortalecimiento al Campo, el cual tuvo una asignación presupuestal de 175 millones 954 mil 132.58 pesos. Asimismo, se crearon fondos de apoyo a deportistas destacados y a personas con algún tipo de discapacidad, y otro fondo destinado al aumento salarial de policías estatales a quienes hayan aprobado los exámenes de control y confianza. Finalmente, el Congreso del Estado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, incrementó el techo presupuestal originalmente asignado a los Poderes Judicial y Legislativo. En el caso del Congreso local se aumentaron seis millones de pesos que fue etiquetado al Órgano de Fiscalización Superior para el pago de sueldos y salarios del personal que se encargara de las nuevas funciones derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción. Y respecto del Poder Judicial determinaron otorgarle un aumento de aproximadamente 42 millones de pesos. Por lo que hace al presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala, para el

año 2020, los diputados de la LXIII Legislatura por unanimidad, hicieron un reajuste al proyecto de presupuesto de egresos enviado por el Gobernador, por un importe de 486 millones 250 mil pesos para dar vida al Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, un programa de inversión en Infraestructura pública municipal así como de acciones sociales. Para ello hicieron recortes a los montos de diversos programas, fondos y de dependencias estatales asignados originalmente por el Gobernador sin ninguna justificación jurídica o presupuestal válida, como lo fue el Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino, al que el gobierno estatal inicialmente propuso asignarle 32 millones de pesos, y que el Congreso local al final solo le otorgó un millón de pesos. Por lo anterior, y a efecto de garantizar la existencia y permanencia en la Ley de un fondo de índole estatal con suficiencia presupuestal para que los municipios pueden acceder a recursos etiquetados, los cuales serán destinados para la ejecución de obra pública, es necesario realizar una reforma al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en el que se establezcan las bases generales para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en la ejecución de los recursos derivados del Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, objeto de la presente iniciativa legislativa. Para garantizar la suficiencia presupuestal del fondo de obras a favor de los municipios, en la reforma que se plantea se prevé que los recursos del Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, se constituirán con el ocho por ciento (8%) del monto del Fondo General de Participaciones efectivamente recibido por el Gobierno de Estado de Tlaxcala, durante



el ejercicio fiscal del año previo al que se realice la presupuestación, lo que representa otorgar a dicho fondo un poco más de 500 millones de pesos anuales a este programa de obras de carácter municipal. La creación y regulación de este fondo en el Código Financiero del Estado resulta por demás impostergable si consideramos la coyuntura política y presupuestal que viven los municipios en nuestro país a partir de la entrada en vigor el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019, en el cual desaparecieron todos los subsidios federales a favor de los municipios del país, derivados del Ramo General XXIII, destinados para inversión pública. En efecto, a partir de ese año, los diputados federales dejaron de asignar recursos federales extraordinarios a estados y municipios para la ejecución de obra pública. Luego entonces, la presente propuesta legislativa constituye un apoyo invaluable muy oportuno para todos los municipios del Estado que han sido marginados presupuestalmente por el Gobierno Federal en materia de infraestructura pública. El papel que ha jugado la LXIII Legislatura de este Congreso Local en el proceso presupuestario a partir del año 2018, debe quedar plasmado en una ley, para que cuando termine el periodo constitucional de dicha Legislatura, no desaparezca esta fuente de recursos extraordinarios a favor de los municipios, quienes en la actualidad enfrentan una severa crisis en materia de infraestructura pública al haber desaparecido los fondos federales de recursos extraordinarios destinados para obra pública en los municipios. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 45, 47 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9

fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con: **PROYECTO DE DECRETO. Artículo Único.** - Se adiciona el artículo 503 C al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, para quedar como sigue: Artículo 503 C.- Se crea el Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, cuyos recursos se destinaran para proyectos de obra pública prioritarios de los municipios, quienes serán responsables de la integración y veracidad de la información contenida en los expedientes técnicos correspondientes, la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades en materia de fiscalización. En ningún caso los recursos de este fondo podrán ser utilizados para el pago de nómina o su equivalente en el gasto corriente o de operación. Los recursos del Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, se constituirán con el ocho por ciento (8%) del monto del Fondo General de Participaciones efectivamente recibido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal del año previo al que se realice la presupuestación. La Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio anual que remita al Congreso, el monto de los recursos que corresponda al Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, conforme a lo ordenado en el párrafo anterior. El Congreso del Estado, en la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de

Tlaxcala del ejercicio fiscal que corresponda, deberá incluir un Anexo, en el cual se describan los proyectos de obras municipales que serán financiados con cargo a los recursos del Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, de manera anual. El Anexo respectivo deberá contener proyectos de obras de los sesenta municipios del Estado. La Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso será la encargada de recibir los expedientes técnicos de obra de los municipios. Para tal efecto, emitirá los lineamientos para crear un Comité Técnico que se encargara de regular el procedimiento de recepción y validación de los expedientes técnicos de obra que serán financiados con cargo a los recursos del Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, de manera anual. La Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal que corresponda, emitirá los lineamientos del Fondo de Resarcimiento a las Finanzas Municipales, los cuales tendrán por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de dicho Fondo. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado y el Titular del Poder Ejecutivo Local deberán aplicar y cumplir las disposiciones del presente Decreto a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan a las contenidas en el presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y**

**MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala, a 6 de octubre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE, DIPUTADA LAURA YAMILI FLORES LOZANO**, es cuánto; durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Patricia Jaramillo García, quien asume su lugar como Segunda Secretaria en la Mesa Directiva; **Presidenta** dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese su expediente parlamentario. - - - - -

**Presidenta** dice, para continuar con el **tercer** punto del orden del día, se pide a la Ciudadana **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; enseguida la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi dice, buenos días a todos, con el permiso de la mesa, **HONORABLE ASAMBLEA:** La que suscribe **DIP. MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI** integrante del grupo parlamentario **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA**, con fundamento en los artículos 45, 46, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de Decreto para reformar **“la fracción I. del Artículo 289, la denominación del**

**CAPÍTULO VI del TÍTULO NOVENO DEL LIBRO SEGUNDO y el Artículo 291 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”;** en base a los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** La que suscribe **DIP. MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI** de conformidad a lo que establecen los artículos 45, 46 fracción I, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 apartado A fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía, la iniciativa con proyecto de Decreto a fin de legislar y tipificar **el abuso sexual de niños y niñas, reconociendo a la pederastia como delito en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.** **II.** Que en nuestra entidad como a nivel nacional e internacional se ha reconocido el grave problema al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes, que es el abuso sexual. Por encontrarse en una situación de vulnerabilidad, los niños son un sector que sufre violaciones a sus derechos, atentando contra su seguridad, libertad, dignidad y desarrollo integral, al ser objeto situaciones como de tráfico de menores, prostitución infantil, turismo sexual, pornografía e incluso el caso que nos atañe: de abuso sexual. Circunstancias que afectan su desarrollo físico, mental, social o educacional, entre otras consecuencias. **III.** Que las agresiones de carácter sexual que sufren los niños, niñas y adolescentes, lastiman su integridad física, psicológica y emocional; vulneran sus derechos a una vida libre de violencia, a vivir en condiciones de bienestar y a un

sano desarrollo integral. Los menores que han sido agredidos sexualmente presentan los cambios repentinos de apetito, alteraciones de humor, enojo constante, tristeza profunda, miedo, dificultades para dormir, como pesadillas, entre otros. Las consecuencias emocionales y psicológicas de los menores perduran por años e incluso los reflejan cuando son adultos. **IV.** Que los niños, niñas y adolescentes son un grupo vulnerable y se encuentran indefensos al encontrarse en desventaja ante el los abusos y ataques de un adulto, tanto por la fuerza física como por el poder emocional, social o familiar, que ejerce el adulto. El estado de indefensión permite que los abusos sexuales que sufre el niño queden impunes, Hoy en día se han levantado las voces de personas adultas denunciando haber sido abusados sexualmente en su niñez. **V.** Que no se cuenta con un registro oficial sobre los menores víctimas de abuso sexual infantil, siendo que los casos que llegan a denunciarse son muy pocos; sin embargo me permito mencionar que un de comunicación de circulación nacional publica un Artículo intitulado: *“México, primer lugar en abuso sexual infantil, según la OCDE”*. En cuyo Primer Párrafo informa: *“Cada año, más de 4 millones y medio de niñas y niños son víctimas de abuso sexual en México, país que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene el primer lugar mundial en estos delitos.”* En un segundo párrafo destaca: *“De acuerdo con el Colectivo contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil, esta cifra es poco realista porque sólo es denunciado uno de cada 100 casos de abuso sexual infantil: “Estas cifras hablan del grave problema que estamos viviendo a escala*

*nacional.*” Me permito reafirmar, si es un grave problema, no solo por las secuelas que psicológicas que deja en los menores agredidos, son heridas que no cicatrizan o tardan años en cicatrizar, sino también por la impunidad que gozan los agresores. **VI.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a raíz de la reforma constitucional del 10 de junio de 2001 reconoce los derechos humanos en esta Constitución y los reconocidos en instrumentos internacionales, en los que el Estado Mexicano es parte, así como las garantías para su protección. La protección de los derechos de la niñez está enmarcado en el principio constitucional del interés superior de la niñez a fin de proteger su desarrollo integral. El párrafo tercero del Artículo 1° de la Carta Magna establece que *“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos...”*. En este tenor, la Convención sobre los Derechos del Niño establece en el párrafo 1 del artículo 19º. *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...”* Asimismo establece en el Artículo 37. *“Los Estados Partes velarán por que: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.”* Por lo que es imperativo legislar y tipificar como delito la pederastia a fin de que se sancione todo acto de abuso sexual que sufra un menor de edad, buscando no dejar impune esta conducta delictiva que lo somete a situaciones de tortura o actos crueles inhumanos o degradantes. **VII.**

Que el derecho internacional a través de los tratados de derechos humanos y el marco jurídico nacional brindan protección de los derechos humanos de los niños y niñas en materia de abuso sexual infantil. Tal y como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispone en el **Artículo 47**. *“Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:”* **I.** *El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual,”* **III.** *“Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;”* En el párrafo tercero de este mismo Artículo dispone: *“Las leyes generales, federales y de las entidades federativas deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores.”* En esencia estos preceptos normativos mandatan el sancionar las conductas como es el abuso sexual de los menores reconociendo estas sanciones en la legislación federal como local. **VIII.** Que la presente iniciativa prevé tipificar y establecer en nuestro ordenamiento penal el delito de pederastia, a fin de que toda persona que incurra en este delito, sea sancionada y castigada a fin de que al ser privado de su libertad, no pueda volver a cometer esta conducta delictiva. La



seguridad personal, integridad física, desarrollo físico y psicológico y dignidad del menor, así como otros de sus derechos humanos, son protegidos al establecer sanciones severas de quienes vulneren y cometan delitos como el de la pederastia. La presente iniciativa legislativa busca proteger los principios del Interés Superior de la Niñez y el Acceso a una Vida Libre de Violencia reconocidos en el Artículo 6, Así como el Derecho a la Integridad Personal, el Derecho a la Salud y a la Seguridad Social establecidos en el Artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **IX.** Que la Real Academia de la Lengua Española define como: Pederastia. Del griego *Paidēraστία*. 1. Inclination erótica hacia los niños. 2. Abuso sexual cometido con niños. Así el concepto Pederastia es retomado en la legislación penal. El Código Penal Federal reconoce como pederastia a la conducta de “...quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.” **X.** No más impunidad. No más silencio, impotencia, dolor, desesperación y crisis existencial de los menores abusados sexualmente, sancionemos estas conductas mediante la armonización legislativa. Es una necesidad en nuestra entidad el reconocer como delito de pederastia y establecer la penalización, en el Código Penal para el Estado de Tlaxcala, para quien cometa la conducta de reconocida como pederastia. Por lo antes fundado y motivado, me

permiso someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45, 47 y 54 fracciones II, III y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Artículo 9 fracción II y Artículo 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala se reforma la fracción reformar “**la fracción I. del Artículo 289, la denominación del CAPÍTULO VI del TÍTULO NOVENO DEL LIBRO SEGUNDO y el Artículo 291 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**”. Para quedar como sigue: **Artículo 289. ...; I.** Realice cópula **por medio de la violencia física o moral o sin el consentimiento de la víctima y que esta sea mayor** de catorce años **y menor de dieciocho años** de edad; **II** a la **IX...**; **...; CAPÍTULO VI . ABUSO SEXUAL Y PEDERASTIA. Artículo 291.** Comete el delito de pederastia quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de catorce años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual; se le impondrá prisión de veinticinco años a treinta y cinco años y multa de setecientos veinte a mil doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización. Cuando se ejecuta la copula se impondrá prisión de treinta a treinta y cinco años y multa de mil a dos mil quinientas Unidades de Medida y Actualización. La pederastia se considerará agravada si: **I.** Se cometiere por dos o más personas; **II.** El sujeto activo se aproveche

de la confianza, ignorancia, discapacidad, extrema necesidad económica o alimentaria o subordinación de la víctima, de la relación de superioridad o de cualquier índole que sobre ésta tenga; **III.** Si el sujeto activo obliga a la víctima a consumir, o le suministra sin su consentimiento, drogas, estupefacientes, psicotrópicos o cualquier otra sustancia tóxica que imposibilite su defensa de manera total, parcial, momentánea o permanente. En estos supuestos, se impondrán al activo de treinta y cinco años a cuarenta años de prisión y multa de mil quinientas hasta dos mil ochocientas veces la Unidad de Medida y actualización. El delito de Pederastia se perseguirá por querrela o de oficio. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a los 08 días del mes de octubre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE. DIP. MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI,** es cuánto; **Presidenta** dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese su expediente parlamentario. - - - - -

**Presidenta** dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia

recibida por este Congreso; enseguida la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con su permiso presidenta, Oficio que dirige la Lic. María Luisa Rodríguez García, Síndica Suplente del Municipio de Totolac, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita se suspenda el plazo concedido, hasta en tanto, el Ayuntamiento se encuentre en posibilidad de hacer las aclaraciones y/o aportar documentación referente al Pliego de Observaciones. Oficio que dirige la Lic. María Luisa Rodríguez García, Síndica Suplente del Municipio de Totolac, a través del cual solicita a esta soberanía suspender la dictaminación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, hasta en tanto el Ayuntamiento de Totolac, se encuentre en posibilidad de hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación referente a los pliegos de observaciones, así mismo solicita se instruya al Órgano de Fiscalización Superior, no realice las auditorías a la Tesorería y a la Dirección de Obras correspondiente al ejercicio 2020. Oficio que dirige Saúl Montiel Chumacero, Delegado de la Cabecera Municipal de Yahuquemehcan, al C. Francisco Villareal Chairez, Presidente Municipal, a través del cual le solicita motive y fundamente el motivo por el cual no le ha transferido los recursos de gasto corriente y de gasto a comprobar. Oficio que dirige Pedro Pichón Pichón, Presidente de Comunidad de Acuamanala Centro, a través del cual informa de las irregularidades financieras que se están citando al interior de la Presidencia Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo. Oficio que dirigen los Presidentes de Comunidad de Acuamanala Centro,

Guadalupe Hidalgo, Chimalapa y Olectla de Juárez pertenecientes al Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, a la C. Ma. Catalina Hernández Águila, Presidenta Municipal, a través del cual le solicitan complemente la participación mensual correspondiente a los meses que han sido descontados del gasto corriente. Oficio que dirige la L.D.T. Nelly Yadira Sánchez Sánchez, Síndico del Municipio de Zacatelco, al C. Tomas Federico Orea Albarrán, Presidente Municipal; a través del cual le remite la lista de observaciones hechas a la cuenta pública correspondiente a los meses de enero-marzo de 2020. Oficio que dirige la L.D.T. Nelly Yadira Sánchez Sánchez, Síndico del Municipio de Zacatelco, al C. Tomas Federico Orea Albarrán, Presidente Municipal; a través del cual le remite la lista de observaciones hechas a la cuenta pública correspondiente a los meses de abril-junio de 2020. Oficio que dirige la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, a través del cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que se abrogue la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, antes de que se haya cumplido la finalidad de esa Ley. Oficio que dirige Gerardo Blanco Guerra, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, a través del cual remite copia del Punto de Acuerdo por el que se hace un llamado a todos los Congresos Locales del País a mantenerse dentro del orden legal, a conservar el estado de derecho, a respetar la disidencia y a evitar prácticas antidemocráticas, cualquiera que sea la vía de éstas, y a través de las cuales se

pretenda impedir la libertad de expresión, se fomente el chantaje político a la infame cooptación de legisladores. Oficio que dirigen las Diputadas Secretarías del Congreso del Estado de Sonora, a través del cual remiten copia del Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en marco de la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, lleve a cabo las reconsideraciones presupuestales que sean necesarias, con la intención de no menoscabar financieramente al sector educativo en el País. Escrito que dirigen Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, a través del cual expresan su rechazo al actuar del Diputado Víctor Castro López, por considerar que ha violado sus derechos humanos, es cuanto Presidenta. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: De los oficios que dirige la Síndica Suplente del Municipio de Totolac; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Delegado de la Cabecera Municipal de Yahuquemehcan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente de Comunidad de Acuamanala Centro; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirigen Presidentes de Comunidad del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirige la Síndico Municipal de Zacatelco; **túrnense a la Comisión de**

**Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Migratorios, y a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila; **túrnese a la Comisión de Desarrollo Humano y Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen las diputadas secretarías del Congreso del Estado de Sonora; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirigen servidoras públicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala; **túrnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, para su atención.** -----

**Presidenta** dice, pasando al **último** punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Acto seguido asume la Primera Secretaría la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara. **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado **Omar Milton López Avendaño**. Enseguida el diputado dice, con el permiso de la mesa, tuve que dar una módica cantidad de

vente mil pesos para que la corrupción de sistema permitirá solicitar al juez el juicio abreviado, Avelina López Rodríguez, Diputada Federal de Morena, pero hoy no hablaremos de eso, veintinueve mil setecientas tres afirmaciones no verdaderas del tres de diciembre del dos mil dieciocho al diez de julio de dos mil veinte, setenta y tres mentiras diarias en las mañaneras, pero no hablaremos de eso, en un estado donde el tema de trata, el tema de trata de personas es un estigma con el que cargamos todos, el ser padrote se vuelve cultural y se nombran a unas personas como tal, generando en automático una violencia verbal contra las colaboradoras de la Comisión De Derechos Humanos y ellas en su legítimo derecho manifiestan una inconformidad, la manifiestan ante este Congreso donde no ha habido y no encontraron la sororidad que tanto se peleó y que hoy nos tiene a medio Congreso denunciados y que tiene a una de las promotoras más importantes, la Diputada Irma Yordana Garay Loredó dando cátedra a nivel internacional sobre el micro machismo y sobre las deudas históricas que tienen los hombres al utilizar este tipo de conceptos atacando a las mujeres pero no hablaremos de eso, no hablaremos de la creación de padrones de beneficiarios que el sábado pasado se dio en el Congreso del Estado para beneficiar un Distrito de una diputada no hablaremos de eso, de que si hablaremos hoy, Diputado Castro, Diputado López, que nos han pedido atender asuntos locales hay dos asuntos ya en este tema preguntarle a la Diputada de la Comisión del Transporte si va a atender el llamado que están haciendo los transportistas son dos veces que vienen al Congreso y no encuentran una atención de la Presidenta de la



Comisión, porque es importante atender la tarifa del transporte que se dispara en estos días es un tema económico que afectarían los tlaxcaltecas, diputados los invito a que atendamos este tipo de situaciones y podríamos perfilando lo que resta de la administración, es cuánto presidenta; **Presidenta** dice, se comisiona a los diputados Javier Rafael Ortega Blancas, Víctor Castro López y Omar Milton López Avendaño atiendan a los transportistas en el salón blanco al término de esta sesión por favor; adelante Diputado por favor. En seguida el Diputado **Víctor Manuel Báez López** dice, con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados hoy no hablaremos de esto pero si hablaremos de otras cosas, Señor Diputado López le compartimos el mismo apellido Omar Milton López Avendaño, quiero decirle que hay muchas cosas que atender no nada más las que usted menciona, desgraciadamente usted fue la artífice usted es el responsable que ha provocado una parálisis legislativa en este Congreso, me parece inverosímil, me parece algo fuera de serie, en este Congreso habiendo tantos temas y tantas propuestas de trascendencia para el desarrollo de este Estado, estamos aprobando temas como el que se aprobó en la sesión anterior, el pan con helado, perdónenme no tiene ni siquiera conocimiento del quehacer cotidiano de los municipios, una parálisis legislativa que al pulverizar comisiones por el que entonces fuera Presidente de la Mesa Directiva, Omar Milton López Avendaño, con el propósito precisamente de crear parálisis legislativa ahora no salen dictámenes, dictámenes trascendentes de todos y todas las propuestas de todas las

iniciativas que están allí en la congeladora, pero si salen las de el pan con helado, yo nada más les quiero recordar a los señores legisladores que Zacatelco no fabricamos o no elaboramos pan con el que se prepara este platillo, el lado no sabemos de dónde vendrá, y sin embargo decretaron que el pan con helado fuera patrimonio inmaterial del municipio de Zacatelco, yo creo que nos debemos de poner a trabajar en lo verdaderamente trascendente, habremos diputados que hemos hecho propuestas muy importantes y que están abandonadas por alguna razón, o porque reciben INE de afuera para que no se aprueben, o por la flojera, holgazanería de no querer hacerlo y por eso probablemente el Diputado López pulverizó las comisiones que estaban trabajando y que estaban sacando las iniciativas correspondientes, es cuánto; **Presidenta** dice, gracias Diputado Víctor Manuel Báez López, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Miguel Piedras Díaz; perdón diputado si nos permite tantito por favor, adelante Diputado Milton; enseguida el Diputado **Omar Milton López Avendaño** dice, gracias, Diputado Víctor dice López es cierto, una bancada minoritaria con dos miembros al interior del pleno pidiéndole y dándole que somos culpables de la parálisis legislativa ¡wow! doce diputados de morena, 17 de la coalición, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinador de MORENA en un solo momento, hójole, no se dieron los resultados Diputado, tanto poder en una sola persona diría el Presidente, se vio en su caso que no funcionó y ahora culpa a un diputado

de minoría del partido Acción Nacional, lamento que un diputado que está y que me invita a trabajar no haya participado en la comisión, comisiones unidas de Educación y Cultura y PYMES en donde hayamos debatido a fondo el tema de dónde viene el helado y lamentó que un zacaltenquense, si, venga después de haber aprobado esta iniciativa a decir que está en contra, si no se presentan los trabajos del Diputado Víctor Báez López, si no hace valer su voz, si no hace valer su mayoría, si no hace valer su liderazgo el interior del Congreso, diputado, creo que está haciendo un error el venir y llamarnos y culparnos de algo que no se puede soportar, hable con su bancada, hable con Puntos Constitucionales para esos grandes puntos torales que vamos a trabajar, Diputada Luz Verá es un llamado que le hace el Presidente de la coalición que fue en algún momento Presidente de la Junta, y Coordinador de la bancada para trabajarla para que todos podamos funcionar estamos a sus órdenes Presidente, digo Diputado Báez, ustedes son 12 en las torales les falta un voto, tienen mi voto Diputado en cuanto se decidan a trabajar, es cuánto; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado **Miguel Piedras Díaz**. Enseguida el diputado dice, buen día con su permiso presidenta, pues viendo, perdón, que el Diputado Milton está muy preocupado por lo que pasa en el Estado, me gustaría Diputado que con la responsabilidad que tenemos como diputados locales y lo que nos interesa, como tú dices, te voy aprendiendo un poquito, hoy no quisiera yo hablar, pero mejor tú me respondas, de Orlando

Santacruz Carreño y sus irregularidades en las cuentas públicas, donde desvió cerca de 53 millones de pesos provenientes del SUBSEMUN, del Consejo Nacional de la Cultura y mismo que la Secretaria de la Fundación Pública detectó que trataron ser justificados mediante facturas y estados bancarios falsificados y relacionados con obras inexistentes, como dos deportivos con recursos de la Comisión Nacional del Deporte con un monto total de 14 millones de pesos, estamos preocupados por lo que pasa a nivel nacional, pero como diputados locales, nos debería de interesar más lo que pasó y lo que sigue pasando, una de las cuantas historietas del PAN en el Estado de Tlaxcala, les dejo esto y nos vemos en la próxima con otras del PAN que tengan excelente día; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado **Víctor Manuel Báez López**. Enseguida el Diputado dice, con su permiso Ciudadana Presidenta, efectivamente yo fui Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al inicio de esta Legislatura, y también Coordinador de la bancada de MORENA, y empezamos muy bien, empezamos con buenos resultados, empezamos con muchas iniciativas, se empezó con un trabajo dinámico y se lograron muchas cosas, en el camino las cosas cambiaron, pero bueno, es parte del juego político, aquí de lo que se trata es de lo que se está haciendo en este Congreso, y del tiempo que todavía tenemos, cuando yo mencionó el Diputado Omar Milton López Avendaño, en esta misma, en este mismo recinto, se dio el cambio de comisiones, y no daban los votos para poder

cambiar las comisiones, y el alevosamente lo hizo, violentando la constitución, y efectivamente hay por ahí algunos, algunas acciones ante la justicia federal sobre este tema que bueno, ya el tiempo nos dará o no la razón, aquí compañeros diputados quiero decirles que las responsabilidades es todos, y hable de los diputados cuando hable de la parálisis legislativa y de la aprobación de acciones que no son trascendentes para el estado, en relación a su pan con helado, jamás fui invitado a una sesión porque no soy miembro de la Comisión y cuando se trató el tema la mejor todavía no lo era, y yo no voté esa iniciativa, este Señor Diputado, para su conocimiento, así es de que efectivamente qué bueno que lo menciona y qué bueno que lo dice el señor Diputado López Avendaño y espero que los demás diputados les caiga el 20 y empecemos a sacar esas iniciativas verdaderamente trascendentes que van a sacar adelante al Estado de Tlaxcala y no a estar dormidos en nuestros laureles esperando a que se termina esta legislatura, sin haber hecho la acción que nos corresponde y haber cumplido con nuestra responsabilidad, tenemos aún tiempo y espero que los diputados y sobre todo la Comisión de Puntos Constitucionales atienda todas esas iniciativas que están enlatadas que están ahí en la congeladora como son la Fiscalía General del Estado, como son el asunto del Tribunal Superior de justicia, como son el sistema penal, las leyes que están por ahí propuestas al código civil, al código penal, en fin, todo lo que está ahí que es trascendente y es muy importante creo que

es tiempo de ponerlo sobre la mesa, ponernos a trabajar y a sacarlo adelante, es cuánto; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado **Omar Milton López Avendaño** con su derecho de réplica. Enseguida el Diputado dice, Diputado Báez, lamento que no estemos al tanto de los trabajos legislativos, lamentó que no se asista a las sesiones, entiendo que debe ser un tema de cuidado personal, por el tema de la pandemia, pero por el tema, para terminar ese ataque de que, cometí un error al ser Presidente y resolver el tema que el pleno planteo, esa conformidad se encuentra de acuerdo al recorrido que hizo se presentó la inconformidad al ITE, el ITE la rechazó, hubo una inconformidad por parte de los mismos diputados, que de entrada eran once y bajaron a diez, casualmente, después del ITE cuando la rechaza, la llevan a la Suprema, la Suprema dice no al lugar regrésese a la sala regional, la sala regional dice no me corresponde regrésese al punto de origen al ITE, hace una modificación y reconoce que su secretario es un mal planteamiento y posteriormente la retoma, le da ingreso, arma el expediente, se lo da al Tribunal Electoral de Tlaxcala, el Tribunal Electoral de Tlaxcala resuelve hoy al mediodía se resuelve ese tema en la sala regional, si porque parece que el diputado que es el demandante, no sabe, este, que cuando resuelvan, es al mediodía, entonces para estar pendiente diputado y que ojalá después del trabajo legislativo que se realiza y que no queremos hacerlo y que le pedimos al poder que judicializa lo lleve y lo resuelva y dé la razón a los que lo deban detener, si es un tema de tener razón o no, no es el caso, es un tema de darle legalidad de este congreso, y qué pasaría si la sala regional resuelve a favor,

otra vez, ya no aceptaría ese reclamo de que soy ilegal y que lo he hecho ilegalmente y que por qué pierde sentido me explico, esas 73 mentiras diarias que dice el Presidente es en base a eso a la ignorancia de cómo se llevan a cabo los procesos y en qué momento se encuentra y asimismo el tema de las leyes que se encuentran en este Congreso paradas, tienen la mayoría Diputado, ustedes tienen la mayoría tiene todas las comisiones, el Diputado Piedras, el tema Orlando Santacruz, hasta donde sé, el tema se resuelve en el proceso natural que se hace desde el Órgano de Fiscalización, repito estar atento para que en su momento informes dónde está la falla si tienes pruebas adelante y si Orlando Santacruz fue Presidente de Apizaco por el PAN pero después renunció y ha andado en otros partidos a lo mejor es candidato por morena, en esta ocasión, un actor en Apizaco, a lo mejor por eso viene el golpeteo, que ya empezamos a tirar candidatos desde la Comisión de Finanzas, hay les encargo, es cuánto Señora Presidenta; **Presidenta** dice, con su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado **Víctor Manuel Báez López**. Enseguida el Diputado dice, rápidamente para ya no estar con tantas réplicas, si efectivamente si estoy al tanto de los procedimientos Señor Diputado, pero no es a ese procedimiento del que me refiero, sí no a otros, póngase a estudiar e investigue cuáles son, es cuánto; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado **Víctor Castro López**. Enseguida el Diputado dice, con su venia Presidenta, llama la atención la forma en que el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ejerció su poder, pues en la sesión anterior estuvieron presentes diversas

personas que elaboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que nos deja ver que, aprovechando su condición de titular, dicho este, ejecuta comportamientos invisibles de dominación para beneficio propio y comportamientos se ha llamado por los teóricos “micromachismos”, pareciera que envió a mujeres haciendo referencia a que se sintieron indignadas por ciertos señalamientos lo cual evidencia una estrategia imperceptible ejecutada por el hombre para obtener un beneficio propio, qué es la defensa de sus propios intereses, lo cual llama mucho la atención por el titular de la Comisión de Derechos Humanos debe de tener la sensibilidad necesaria para darse cuenta de sus propios actos y de no llevar a cabo actos en su defensa por medio de algunas mujeres que estuvieron presentes el martes de esta semana pues eso deja ver que aprovecha la posibilidad económica y jerárquica que tiene para beneficios propios, reitero, no ofendí a ninguna de las mujeres de la Comisión Estatal, pero si hago un llamado para hacer notar esas actitudes que el titular son imperceptibles y como “Ausband” debe de cuidar, qué sorpresa, la verdad qué pensé que, que no estaba tan profunda el problema de la Comisión de Derechos Humanos y que hoy sí es una preocupación muy grande para todos los diputados y para todos los ciudadanos tlaxcaltecas, si reitero y respaldo a mis compañeras porque pues, principalmente son mujeres, en el caso de las diputadas Irma, la Diputada Leticia, Yamlli, Mastranzo, Mayra, Luz, Michelle, que realmente pues son unas guerreras, defienden lo que su propio derecho tienen, pero si es preocupante, estamos prácticamente en un problema grave de Derechos Humanos en el Estado y si no lo



reconocemos con humildad todos y ponemos y proponemos cosas que mejoren me sorprende mucho que vengan a hacer un acto aquí en el Congreso y no acompañen definitivo a Huamantla, eso sí es muy preocupante, cuando 1.5 millones de pesos se los gasta la Comisión de Derechos Humanos en regalos en diciembre eso sí es preocupante, o los viajes a argentina, eso sí es preocupante, tenemos una tarea muy grande y pido a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Ana Bertha Mastranzo que tomemos cartas en el asunto y que podamos sacar de este problema que se ha notado ya en la Comisión de Derechos Humanos, tenemos muchos problemas en el estado he visto yo ya no voy a defender a nuestro Presidente, nuestro Presidente tiene dos horas y media diaria él solito se defiende a veces no necesitamos ni que lo defendamos aquí, pero tenemos que trabajar porque tenemos que reconocer y ahora me doy cuenta que algo mucho más importante, los medios de comunicación, es tan completamente unidos en esta situación de Derechos Humanos y eso también es una cosa que ellos han percibido y están dentro porque ellos también quieren soluciones del problema que estamos viviendo ojalá y podamos resolver algo entre nosotros y principalmente a la Presidenta de Derechos Humanos que tome cartas en el asunto, es cuánto; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada **Mayra Vázquez Velázquez**. Enseguida la Diputada dice, gracias Presidenta, buenas tardes, a todas, a todos los compañeros diputados, ciudadanos representantes de este recinto y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, medios de comunicación que nos acompañan, mujeres de Tlaxcala sobre todo,

“eres fuerte aunque te digan sexo débil, eres fuerte aunque intenten callarte, mujer eres fuerte porque está rota y aun así sigues luchando, eres fuerte porque sabes decir adiós a lo que no te hace bien, porque aunque te duela siempre eliges lo que te hace bien, eres fuerte porque sabes esperar cuando quieres aferrarte, eres fuerte mujer, date cuenta, porque no hay excusa que te detenga porque sabes invertir tu tiempo y tu cariño, mujer eres fuerte porque dominas al mundo con tu sonrisa”, fragmento del escrito de Jessica Correa. Vivimos tiempos difíciles para nuestra sociedad, tiempos que nos obligan a la reflexión pero sobre todo la unidad, tiempos que requieren de la suma de voluntades en temas de relevancia como es la salud. La salud requiere de más acciones y menos discusiones, las diferencias los puntos a favor o en contra no devuelven la salud ni la tranquilidad a las familias, en la búsqueda de salud todos absolutamente todos suman, podemos discutir por horas o días, podemos culparnos unos a otros, pero la sociedad requiere de nuestras acciones de nuestra voluntad y de nuestro esfuerzo. La organización mundial de la salud estableció el 19 de octubre como el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama con la firme intención de generar conciencia y sensibilizar a la población sobre la detección oportuna de esta grave enfermedad. Es la oportunidad de generar con nuestros actos un ambiente de solidaridad de suma de voluntades, pero sobre todo de acciones que con distingo de ideologías partidistas tengan como prioridad el resguardo de la vida. Tengo la fortuna y el orgullo de ser mujer, la bendición de ser madre y la responsabilidad de ser legisladora. Como mujeres sufrimos humillaciones, falta de

reconocimiento, la denostación y desigualdad; competimos en un mundo que aún se niega a reconocer la relevancia del papel de la mujer en la sociedad, hemos avanzado de manera importante y trascendente pero la equidad debe ser una más de nuestras conquistas y no un simple otorgamiento. Debemos erradicar el concepto de raíz, mirarnos como iguales y reconocer las capacidades individuales de cada persona, no podemos ser indiferentes al sufrimiento; 1.38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes por cáncer de mama datos de IAR GLOBAL KAN en 2008; son datos que deben llamar nuestra atención y sensibilizarnos, esta enfermedad no discrimina ni reconoce clases sociales entorno económico o nivel social de un nivel de estudios. Una detección a tiempo de las patologías cancerígenas puede hacer la diferencia ya que en algunos casos de enfermedad no presenta síntomas; a pesar de los esfuerzos y avances médicos en el campo de la oncología el cáncer se ubica entre las principales causas de muerte tanto a nivel mundial como nacional. Del total de defunciones registradas en Tlaxcala las neoplasias son la quinta causa de mortalidad. Para los hombres es la sexta causa y es las mujeres la tercera; la autoexploración mensual es de vital importancia como cualquier cambio si se detecta a tiempo puedes salvar la vida. Observa frente al espejo, busca cambios en la forma o tamaño superficie de la piel, especialmente hundimientos, inflamación, enrojecimiento o ulceraciones; toca, tócate durante el baño, bolitas, busca bolitas, son las dolorosas abultamientos se concientiza diferente al resto de la mamá; de pie, la mano derecha en la nuca con la izquierda toca el pecho derecho, comienza desde arriba

palpando alrededor de la mama y luego en la parte del centro, posteriormente revisa toda la axila y al final aprieta el pezón para ver si hay salida normal de líquido; explora el otro pecho de la misma manera acostada con una almohada pequeña o toalla enrollada debajo del hombro derecho por la mano derecha en la nuca con la mano izquierda revise el pecho derecho palpa de la misma manera que lo hiciste estando de pie; haz lo mismo para explorar el seno izquierdo. El cáncer de mama es el tumor más frecuente en mujeres pero no es una enfermedad exclusiva aunque en un porcentaje muy pequeño los hombres también pueden padecerla. La OMS destaca que una de las principales medidas para detener los problemas de salud por cáncer es que los sistemas de salud respondan y atiendan el impacto no sólo físico sino emocional y mental que implica esta enfermedad en los pacientes de forma tal que se maximiza su calidad de vida en conjunto con la de sus familias y cuidados en este sentido debemos comprender el impacto emocional y físico que el cáncer provoca no solo en el paciente, sino en su entorno familiar, social y laboral. Por otra, parte la declaración mundial contra el cáncer 2013 señala como objetivo principal la reducción de las muertes prematuras por cáncer, el incremento de la calidad de vida de las tasas de sobrevivir de sobrevivida de los pacientes afectados por esta enfermedad, dicha declaración destaca el fortalecimiento de los sistemas de salud para hacer frente adecuadamente a la enfermedad; acciones que fomenten estilos de vida saludables y una baja exposición a factores de riesgo, especialmente una disminución del consumo de tabaco y el combate a la obesidad, así como programas

de vacunación efectivos contra el virus de papiloma humano y la hepatitis B, una promoción eficiente en salud en la que se concientice a la población sobre la importancia de la detección temprana junto con estrategias de salud que permitan dicha detección y el acceso a tratamientos oportunos así como a ciudadanos paliativos. Es momento de ser activos, de abonar en favor de la salud de miles de mujeres, pero sobre todo de generar conciencia de todos y en cada uno de los días. De no dejar como un acto protocolario el cumplimiento de una efeméride más, debemos asumir el compromiso con acciones que ayuden a la sensibilización, es cierto que los sistemas de salud deben estar listos para responder pero debe ser en la prevención que encontremos nuestro mejor aliado, son muchos los males que nos aquejan como mujeres que el cáncer de mama no sea uno más; inconscientemente el texto habla de solidaridad, de no partidos, de trabajo en conjunto y yo hoy escuchando y en cada una de las sesiones que han pasado veo en asuntos generales más movimiento que efectivamente en el trabajo legislativo, yo creo compañeros y compañeras diputadas que estamos a tiempo de concientizar en nuestro trabajo, yo quiero reconocer que a tres meses la Diputada Luz Vera nos ha convocado por medio de nuestros secretarios técnicos para trabajar los pendientes que hay en el tema de la congeladora, tienes tres meses y has estado activa, pero creo que no es responsabilidad de la Comisión de Puntos, ni de cada una de las comisiones, yo creo que es un trabajo en conjunto, tenemos que dar resultados a la sociedad de Tlaxcala, ya sea el pan con helado, que como bien dice el diputado Báez, si el pan no es de

Zacatelco, lo tenemos muy claro, lo trabajamos en Comisiones Unidas, el pan con helado sí, y eso genera un bien a las personas que se dedican a elaborar el helado en Zacatelco, en el artesanal y genera una economía local, creo que estamos para trabajar por el bienestar del pueblo tlaxcalteca no estamos para estar debatiendo, estamos para sacar efectivamente los trabajos pendientes y en mi texto aunque no era para asuntos generales y debatir con mis compañeras y compañeros y diputados, si habla de una solidaridad a beneficio del pueblo, sin importar colores, sin importar ideologías hoy tenemos esta gran oportunidad y creo que estamos a tiempo de corregir nuestro camino y sumar esfuerzos y no nada más estar en un grupo cuando nos conviene o estar en otro, yo creo que somos 25 que sumados podemos dar resultados positivos en este casi un año que nos queda menos de un año, es cuánto Presidenta; **Presidenta** dice, en vista de que ninguna Ciudadana o Ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión; **1.** Lectura de la sesión anterior, **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado, **3.** Asuntos generales; agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos del día **quince** de octubre de dos mil veinte, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinte** de octubre del dos mil veinte, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y

104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. Maribel León Cruz**  
**Dip. Secretaria**

**C. Patricia Jaramillo García**  
**Dip. Secretaria**

**C. Luz Guadalupe Mata Lara**  
**Dip. Prosecretaria**

Ultima foja de la **Versión Estenográfica de la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura**, celebrada el día quince de octubre de dos mil veinte.